



San José, 19 de febrero de 2014.-

En San José, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del diecinueve de febrero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Anamari Garro Vargas (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo) y Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

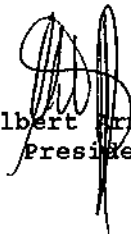
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

| | |
|---|---|
| 1 | Sentencia 2014 - 002256. Expediente 07-006845-0007-CO. A las dieciséis horas con cuarenta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 17 De La Ley N° 1922 Del 5 Agosto De 1955. Se corrige el error material contenido en la parte dispositiva de la sentencia No. 2008-16976 de las 14:54 hrs. de 12 de noviembre de 2008, en el sentido que el efecto anulatorio del fallo únicamente recae sobre el inciso a) del artículo 17 de la Ley No. 1922 de Notifíquese.- |
|---|---|

A las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente